

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO SEGURO AL TRABAJO - PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19



DISTANCIAMIENTO FÍSICO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

1. OBJETIVOS

Cumplir con la Normatividad legal vigente en relación a la prevención de la propagación de contagio por Covid – 19 y adaptar los protocolos de bioseguridad de la Entidad de acuerdo con lo establecido en la resolución 208 y 223 de 2021.

Mantener el distanciamiento físico establecido entre persona y persona y puestos de trabajo a través del establecimiento del presente protocolo con el fin de evitar el contacto que pueda generar contagio

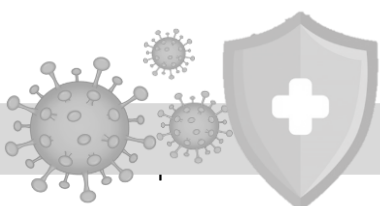
2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores y contratistas vinculados a la Superintendencia de Industria y Comercio que desarrollen sus funciones y/u obligaciones contractuales.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

- Realizar la adecuada señalización y/o demarcación en las áreas definidas, donde se pueda evidenciar fácilmente el distanciamiento físico y el uso correcto de EPPs que se debe usar.
- Cumplir con la implementación de horarios flexibles, turnos de trabajo, teletrabajo, trabajo en casa, con el objetivo de fomentar el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones
- Revisar el cumplimiento del protocolo de distanciamiento físico en las rutas suministradas por la Entidad para los funcionarios.
- Realizar la adecuación de los puestos de trabajo que permitan tener el distanciamiento físico establecido en cada uno de los entornos laborales de la Entidad.
- Asegurar que los trabajadores, incluido el personal de servicios generales y de seguridad, mantengan el distanciamiento físico en los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar el distanciamiento físico establecido.
- Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.



- Además de las medidas cotidianas para prevenir la COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.

3.2 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:

- Hacer correcto uso del tapabocas cubriendo boca y nariz, así como EPPS suministrados por la Entidad para el desarrollo de sus funciones.
- En transporte público y/o privado, hacer uso adecuado del tapabocas. De igual manera es importante resaltar la importancia de mantener el distanciamiento físico no solo en el ambiente de trabajo, también en todos los lugares, donde pueda tener un encuentro con otras personas.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por la Entidad en el ejercicio de sus funciones y/u obligaciones contractuales, sea dentro o fuera de las instalaciones de la misma.

4. GENERALIDADES

Es necesario conocer la infraestructura o la geometría espacial de la Entidad o lugar de trabajo, las características del mobiliario y su contenido para calcular su área.

El espacio donde se ubican las personas bajo la modalidad de trabajo presencial debe ser un ambiente ventilado. Es necesario evitar realizar reuniones donde no se cumpla el distanciamiento físico y espacios sin ventilación y que en espacios cerrados no exceda el aforo establecido según las disposiciones del gobierno Nacional y lo que dicta la Resolución 777 de 2021.

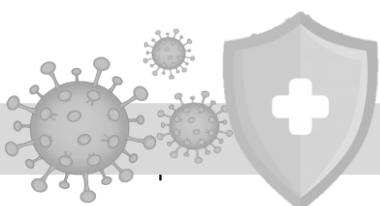
- Usar ayudas tecnológicas para evitar aglomeraciones para el desarrollo de reuniones y/o capacitaciones al realizar intercambio físico de documentos de trabajo es importante realizar una correcta limpieza y desinfección de las manos.
- Todos los jefes de área y/o coordinadores deben realizar recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Garantizar distanciamiento físico al realizar pausas activas.
- Dar cumplimiento a las jornadas y horarios definidos por la Entidad con el objetivo de evitar aglomeraciones y evitar inconvenientes en la implementación de la medida.



- Al interactuar con proveedores, clientes y personal externo a la Entidad, mantener el distanciamiento físico entre personas y reunirse en lugares predeterminados por la Entidad.
- Establecer turnos para los proveedores y clientes con el fin de que puedan estar en las instalaciones asegurando el distanciamiento físico y garantizándose que solo estén en los lugares donde pueden acceder, adicional en caso de pagos garantizar que estos se hagan con tarjetas y otras plataformas digitales para reducir el contacto físico.
- Para lograr una adecuada atención al cliente, es importante implementar un control de ingreso para lograr calcular el un número máximo de personas que puedan estar dentro de un lugar específico donde se cumpla con el distanciamiento físico establecido
- Al regresar a la vivienda evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, en caso de convivir con una personal de alto riesgo mantener el distanciamiento físico
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en la Entidad, respecto de la implementación de medidas de prevención entre ellos distancia física (en caso de que estas actividades se hagan de manera presencial se debe garantizar el distanciamiento físico y asegurar que el lugar este ventilado)
- Realizar una adecuada señalización en los baños con el objetivo de garantizar la distancia mínima, realizando el bloqueo de las unidades sanitarias intermitentemente y de los lavamanos, dejando permanentemente al servicio el baño para personas con que presenten discapacidad física
- Garantizar en el parqueo de los vehículos, motocicletas o bicicletas, estar situados a una de forma que se evite el contacto directo con otras personas.
- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar marcaciones en sitios de trabajo, donde se identifique la necesidad, como ascensores, cafetería, baños, salas de espera de atención al ciudadano, salas de reunión y/o capacitación, pasillos, y demás áreas que corresponda, con el fin de lograr el cumplimiento del distanciamiento físico.
- Se recomienda establecer procesos disciplinarios con los trabajadores que no respeten el distanciamiento físico.



- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
 - √ La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico establecido
 - √ En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- Señalizar los espacios de trabajo con el aforo máximo permitido.
- Abrir las ventanas exteriores por mucho más tiempo de lo habitual, con el fin de aumentar la ventilación natural. Puede abrirlas durante 15 minutos aproximadamente al entrar al recinto, especialmente, cuando esta zona haya estado ocupada por otras personas.
- Iniciar el proceso de ventilación dos horas antes del inicio de actividades y mantenerla en una hora después terminada la jornada.



6. LAVADO CORRECTO DE MANOS



LAVADO CORRECTO DE MANOS



 <p>1 Mojá tus manos</p>	 <p>2 Aplicá mucho jabón</p>	 <p>3 Frotá las palmas</p>
 <p>4 Palma con dorso y entre los dedos</p>	 <p>5 Palma con palma y entre los dedos</p>	 <p>6 Limpia la punta de los dedos</p>
 <p>7 Frotá el pulgar con la otra mano</p>	 <p>8 Frotá la palma con los dedos en círculos</p>	 <p>9 Enjuagá tus manos</p>
 <p>10 Secalas con papel de cocina o toalla única</p>	 <p>11 Usá el mismo papel para cerrar el grifo</p>	 <p>12 ¡MANOS LIMPIAS!</p>



7. ETIQUETA PARA ESTORNUDAR O TOSER



EVITE CONTAGIAR A LOS DEMAS, CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON EL ANTEBRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR LA SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA.



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN LAS CANECAS DE BASURA ESTABLECIDAS PARA TAL FIN.



NO TOQUE SU CARA, LAVE SUS MANOS CON AGUA Y JABON INMEDIATAMENTE.

